

Escuela de lenguaje

"CREA"

Santa Petronila 51

Estación Central

escueladelenguajecrea@gmail.com

Anexo 10

Plan de Formación

Docente



Presentación

La ley N° 20903, que propone un nuevo escenario para la educación, es un instrumento de gestión destinado a identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias docentes del profesorado y de apoyo a la docencia de los asistentes de la educación bajo una mirada de desarrollo profesional continuo.

Tiene por objeto fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica. Es un proceso a través del cual los docentes, en equipo e individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, la reflexión sistemática sobre la propia práctica de enseñanza-aprendizaje en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esa práctica.

Corresponderá al director del establecimiento educacional, en conjunto con el equipo directivo, implementar el proceso descrito anteriormente a través de planes locales de formación para el desarrollo profesional. Estos deberán ser aprobados por el sostenedor y serán parte de los Planes de Mejoramiento Educativo, de conformidad con los Proyectos Educativos Institucionales de los establecimientos.

Dicho plan podrá centrarse en la mejora continua del ciclo que incluye la preparación y planificación; la ejecución de clases; la evaluación y retroalimentación para la mejora continua de la acción docente en el aula; la puesta en común y en equipo de buenas prácticas de enseñanza y la corrección colaborativa de los déficits detectados en este proceso, así como también en el análisis de resultados de aprendizaje de los estudiantes y las medidas pedagógicas necesarias para lograr la mejora de esos resultados.

Los directivos de los establecimientos, con consulta a su sostenedor, podrán establecer redes inter establecimientos para fomentar el trabajo colaborativo y la retroalimentación pedagógica, pudiendo contar para ello con la colaboración de los docentes mentores que se desempeñen en el ámbito local.

Este plan permitirá perfeccionar su formación y desarrollo pedagógico y ampliar su cultura, con el fin de contribuir de esta manera a elevar el nivel de calidad de todos los procesos y resultados de aprendizaje de nuestra escuela.

II PERFIL DEL DOCENTE DE NUESTRA UNIDAD EDUCATIVA

El perfil del docente se concreta en cuatro indicadores fundamentales:

COMPONENTE PERSONAL: El docente debe reflejar un actuar de acuerdo a los valores establecidos en nuestro Proyecto Educativo Institucional, caracterizado principalmente por su honestidad, responsabilidad, y especialmente el desarrollar diariamente un estilo de vida que le permita ser un modelo para sus alumnos y alumnas y un líder que está al servicio de los demás.

COMPONENTE INSTITUCIONAL: El docente debe manifestar un conocimiento de la misión de nuestro Proyecto Educativo, de sus Objetivos Institucionales y de los Planes de Gestión de la escuela, manifestando un compromiso para que nuestros principios educativos sean asimilados por sus alumnos a través de métodos y estrategias que les permitan observarlos y vivenciarlos de manera permanente en la práctica educativa.

COMPONENTE PROFESIONAL: El docente debe conocer nuestro Manual de Convivencia Escolar, de su rol y del presente perfil profesional que debe mostrar; mantenerse actualizado de las políticas educativas, sus programas y planes; y participar en el fortalecimiento en el desarrollo profesional docente interno, a través de un trabajo participativo y colaborativo, proporcionando, en lo posible, descubrimientos, avances e innovaciones propias de su campo de trabajo, demostrando una clara vocación pedagógica, con sentido ético y responsabilidad social.

COMPONENTE PEDAGÓGICO: El docente debe manifestar conocimiento, habilidades y actitudes para desarrollar de manera exitosa el proceso educativo; practicar la enseñanza por modelamiento; integrar la fe en la enseñanza y el aprendizaje; instrumentar su actividad pedagógica con tecnología que facilite y optimice el proceso educativo; poseer una actitud investigativa y creativa que le permita incursionar en nuevos campos del conocimiento y de la praxis; y aplicar nuevas y más eficientes estrategias de aprendizaje.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar y Fortalecer en la escuela el desarrollo de capacidades docentes en el marco de los nuevos estándares de aprendizaje y las nuevas exigencias curriculares, dando énfasis en la aplicación de técnicas colaborativas y de retroalimentación pedagógica con otros docentes y profesionales, promoviendo la inclusión educativa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Detectar las necesidades de desarrollo profesional y perfeccionamiento docente
2. Diseñar procedimientos para desarrollar planificaciones anuales por unidad de aprendizaje estableciendo una aplicación del 100% de la cobertura curricular establecido en los Programas de Estudios.
3. Aplicar estrategias pedagógicas activas y didácticas modernas que contribuyan al aprendizaje.
4. Ejecutar un plan de perfeccionamiento docente, concordante con las necesidades detectadas y las exigencias del currículum nacional.
5. Implementar espacios de reflexión pedagógica que permitan el acompañamiento de los docentes.
6. Colaborar con los docentes para el mejoramiento de sus prácticas evaluativas, habilitándolos en competencias claves, conceptos y técnicas, que les permitan llevar a cabo procesos evaluativos significativos.

ACTIVIDADES

Acción/Nombre y Descripción	Diagnóstico: Esta acción tiene como propósito diagnosticar de manera participativa: equipo directivo, docentes y asistentes de la educación, las necesidades y conocimientos profesionales necesarios para promover de manera sostenida el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes.
Objetivo	Detectar las necesidades de desarrollo profesional y perfeccionamiento docente.
Fecha Inicio	27 febrero 2020
Fecha Término	28 febrero 2020

Acción/Nombre y Descripción	Planificación anual. Los docentes del Establecimiento entregan a UTP la planificación anual de las asignaturas que imparten
Objetivo	Diseñar procedimientos para desarrollar planificaciones anuales por unidad de aprendizaje estableciendo una aplicación del 100% de la cobertura curricular establecido en las nuevas Bases Curriculares de Párvulos.
Fecha Inicio	2 marzo 2020
Fecha Término	4 marzo 2020

Acción/Nombre y Descripción	Acompañamiento al docente de aula, por integrantes del Equipo Directivo del Establecimiento
Objetivo	Aplicar estrategias pedagógicas y didácticas en la sala de clases, que contribuyan al aprendizaje de los alumnos
Fecha Inicio	Marzo 2020
Fecha Término	Diciembre 2020

Acción/Nombre y Descripción	JORNADAS DE CAPACITACIÓN: Esta acción tiene como propósito capacitar al personal docente y asistentes de la educación en estrategias inclusivas de enseñanza, que ofrezcan múltiples medios de presentación y representación de los aprendizajes, con foco en las necesidades específicas de los estudiantes
Objetivo	Ejecutar un plan de perfeccionamiento docente, concordante con las necesidades detectadas y las exigencias del currículum nacional
Fecha Inicio	Enero 2020
Fecha Término	Diciembre 2020

Acción/Nombre y Descripción	JORNADAS DE AUTOPERFECCIONAMIENTO Esta acción esta dirigida a la promoción del autoperfeccionamiento de los docentes de acuerdo a sus propias necesidades, utilizando como espacio el horario asignado para los encuentros del profesorado.
Objetivo	Implementar espacios de reflexión pedagógica que permitan el acompañamiento de los docentes
Fecha Inicio	Mayo 2020
Fecha Término	Noviembre 2020

Acción/Nombre y Descripción	ACOMPANAMIENTO EN EL AULA. Acción dirigida a las visitas periódicas al aula, con el objetivo de acompañar el trabajo de las docentes, retroalimentando en forma oportuna y estableciendo medidas remediales
Objetivo	Implementar espacios de reflexión pedagógica que permitan el acompañamiento de los docentes.
Fecha Inicio	Primer Semestre
Fecha Término	Segundo Semestre

Acción/Nombre y Descripción	Capacitación docente Implementación de capacitación docente en Evaluación de Aprendizajes.
Objetivo	Colaborar con los docentes para el mejoramiento de sus prácticas evaluativas, habilitándolos en competencias claves, conceptos y técnicas, que les permitan llevar a cabo procesos evaluativos significativos.
Fecha Inicio	Marzo 2020
Fecha Término	Diciembre 2020

OBSERVACIÓN

Las acciones contemplan aleatoriamente una evaluación de sus resultados, mediante una encuesta de satisfacción u otro instrumento, bajo el principio de mejoramiento continuo.